



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1211/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021	BOUC: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGÍA CELULAR	
DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA CELULAR	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 15 de diciembre de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
AZCUTIA CRIADO, Verónica
CALERO CALERO, Macarena
FERNANDEZ MESSINA, Lola María
GARCÍA CULEBRAS, Alicia
GARCÍA MARTÍNEZ, Víctor Manuel
GARCÍA-TUÑÓN LLANIO, Ignacio
GARRIDO TARRÍO, Antonio
GELLA MONTERO, Pablo
GÓMEZ CAÑAS, María
HERRANZ MARTÍN, Saúl
HIDALGO ESTÉVEZ, Alicia María
MARTÍN LORENZO, Diana
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Lidia
MONTERO HERRADON, Sara
MORAGA YÉBENES, Ana
NÚÑEZ GÓMEZ, Elena
NUÑEZ LÓPEZ, María Teresa
ORDOÑEZ GUTIERREZ, Lara
ORTEGA MORENO, Lorena
PINAL SEOANE, Noelia
RUIZ ABÁNADES, Daniel
SEBASTIÁN SERRANO, Álvaro



ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
ANTÓN HURTADO, Olga María	4
GÓMEZ ESCUDERO, Jesús	2
MARTÍNEZ DEL HOYO CAÑIZARES, Gloria	4
MUÑOZ SAEZ, Emma	4
RAMÓN NUÑEZ, Luis Andrés	4

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No presentar declaración jurada de no encontrarse, en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Nieves Cuñado Rodríguez

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Jesús Pérez Gil

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15 de diciembre de 2021



Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de la Sección de Personal